Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de enero de 2011

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 01 /2011

Señor

Abogado JORGE ZÁRATE LEIVA - Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 3° de la Resolución 805/09, en concordancia con la Ley 2051/03 y con el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley, con el fin de comunicar a esa Dirección General, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 04 de enero de 2011, se procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2010** "Provisión de Agua Mineral – Ad Referéndum" en presencia de la Jefa de la U.O.C. Señorita Sonia Aguayo, y el Señor Andrés Bogado, Funcionario de la U.O.C.

Con relación al mencionado llamado, no se ha presentado el número mínimo de ofertas, de acuerdo al Acta de Apertura y Prórroga de Sobres, el cual se adjunta a la presente.

Por tanto esta Institución, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION"; ***determina realizar la prórroga de apertura de sobres***, teniendo en cuenta el Art. 1°, el cual dispone lo siguiente: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, se deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas."

Se fija para el día 11 de enero, a las 10:00 hs. la próxima apertura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Señorita Sonia Aguayo
Jefa de la U.O.C.